

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de una planta en el edificio de Castellana, número 5.

La Dirección General de Plazas y Provincias Africanas convoca subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación de una planta en el edificio de Castellana, número 5».

Presupuesto de contrata: 1.705.042,87 pesetas.

Fianza provisional: 34.100,85 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en el Registro de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos conteniendo las proposiciones se verificará el segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de pliegos, a las doce horas, en el local de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (Castellana, número 5).

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará de acuerdo con las normas establecidas en la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y las que establece el Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio).

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1963, número y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras para la ampliación de una planta en el edificio de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, sito en el número 5 del pasaje de la Castellana, de Madrid, se comprometo a ejecutar las obras en las condiciones exigidas en el pliego particular de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Madrid, de de 1963.

(Firma y sello del proponente.)

Madrid, 21 de agosto de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.—4.234.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de reforma y adaptación de locales en la zona noroeste de planta baja del patio del reloj en el edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital.

En virtud de lo autorizado por la Orden ministerial de Hacienda de fecha 17 de los corrientes se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de reforma y adaptación de locales en la zona noroeste de planta baja del patio del reloj en el edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital.

Los planos, presupuestos, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las trece, en la Sección de Proyectos y Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, Madrid.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911 y se llevará a efecto en la forma que se determina en el artículo cuarto del respectivo pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta al final de la presente, extendidas en pliego reintegrado con seis pesetas, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil inmediato anterior al señalado para la subasta, en el Registro General de este Ministerio (Patrimonio del Estado), presentadas en la forma y con los documentos que se determinan en el artículo quinto del pliego de condiciones económico-administrativas.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones ochenta y tres mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (3.033.476,67 pesetas).

La fianza provisional no será inferior a sesenta y dos mil ochocientos cincuenta (62.850) pesetas.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, a las doce horas del día 3 de octubre próximo venidero.

La proposición que se presente se ajustará al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19..... en nombre propio (o en concepto de apoderado de don o en el de Gerente, representante, etc., de la Sociedad domiciliada en según copia de la escritura de poder o mandato, que acompaña y justifica tal representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reforma y adaptación

de locales en la zona noroeste de planta baja del patio del reloj, en el edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, de esta capital, y vistos y examinados los documentos que integran el respectivo proyecto, se comprometo a realizar las obras de referencia tomando a su cargo la ejecución de las mismas con el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas y estricta sujeción al proyecto correspondiente y a sus pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de (en número y letra) pesetas (Fecha y firma.)

Madrid, 22 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Carlos Sánchez Giménez de Azcarate.—4.280.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de diversas obras

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el número 172, de fecha 31 de julio pasado, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Primera.—Clase de obras: Previas para el alumbramiento y abastecimiento de aguas de Cordobilla de Lácara
Plazo de ejecución: Doce meses
Tipo de licitación: 246.784,20 pesetas.
Fianza provisional, 2 por 100: 4.935,68 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Segunda.—Clase de obras: Previas al alumbramiento de aguas y el abastecimiento de Esparragosa de la Serena.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 325.360,85 pesetas.
Fianza provisional, 2 por 100: 6.507,21 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Tercera.—Clase de obras: Previas al alumbramiento para el abastecimiento de aguas en Oliva de la Frontera.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 457.137,44 pesetas.
Fianza provisional, 2 por 100: 9.142,74 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Cuarta.—Clase de obras: Previas al alumbramiento para el abastecimiento de aguas a Valverde de Llerena.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 294.866,20 pesetas.
Fianza provisional, 2 por 100: 5.897,32 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y de la provincia, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado profesión carnet de identidad número y vecino de con domicilio en a V. E. con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y en el del Estado número de fecha para la ejecución de las obras de a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (cítense en letras y en números) obligándose a su terminación en el plazo indicado como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

..... a de de 196...

(Firma.)

Badajoz, 5 de agosto de 1963.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolla de Lacalle.—3999

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», y en el número 173, de fecha 1 de los corrientes, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

1.ª Clase de obras: Abastecimiento de aguas en Aiburquerque (segunda fase). Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 1.054.766,54 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 21.095,23 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

2.ª Clase de obras: Abastecimiento de aguas en Quintana de la Serena. Plazo de ejecución: Veinte meses. Tipo de licitación: 3.361.123,13 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 67.222,66 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

3.ª Clase de obras: Mejora y ampliación del abastecimiento de aguas en Valdecaballeros. Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 409.986,73 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 8.199,73 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

4.ª Clase de obras: Captación de aguas en Villagonzalo. Plazo de ejecución: Ocho meses. Tipo de licitación: 918.429,61 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 18.369,79

pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

5.ª Clase de obras: Captación de aguas en Zalamea de la Serena. Plazo de ejecución: Ocho meses. Tipo de licitación: 617.188,61 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 12.343,77 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

6.ª Clase de obras: Alcantarillado (segunda fase) en Campillo de Llerena. Plazo de ejecución: Ocho meses. Tipo de licitación: 631.536,95 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 12.630,73 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

7.ª Clase de obras: Acceso a Higuera de la Serena. Plazo de ejecución: Diez meses. Tipo de licitación: 1.079.180,48 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 21.583,61 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

8.ª Clase de obras: Construcción del cementerio en Capilla. Plazo de ejecución: Ocho meses. Tipo de licitación: 643.906,61 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 12.878,13 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

9.ª Clase de obras: Construcción del matadero de Feria. Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 751.087,14 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 15.021,34 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

10. Clase de obras: Construcción de un matadero en Zafra. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Tipo de licitación: 3.496.372,11 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 69.927,56 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

11. Clase de obras: Construcción de un mercado en Aceuchal. Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 1.059.398,88 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 21.187,97 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

12. Clase de obras: Abastecimiento de aguas a Higuera la Real. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Tipo de licitación: 2.505.714,63 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 50.114,29 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y de la provincia, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don ... para tomar parte en ...»

Modelo de proposición

Don ... mayor de edad, de estado ..., profesión ..., carnet de identidad número ... y vecino de ..., con domicilio en ...,

a V. E. con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia» número ..., de fecha ..., y en el del Estado número ..., de fecha ..., para la ejecución de las obras de ..., a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de ... (cítense en letras y en números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello.

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

... a ... de ... de 1963.

(Firma.)

Badajoz, 6 de agosto de 1963.—El Secretario, Luciano Pérez Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolla de Lacalle.—3998.

Resolución del Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de sesenta viviendas de renta limitada, grupo II, en La Coruña.

El Patronato de Viviendas del Parque Móvil Ministerios saca a subasta en segundo concurso obras de construcción de sesenta viviendas de renta limitada, grupo II, en La Coruña.

El plazo de presentación de pliegos terminará a las doce horas del treinta día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos y condiciones podrán ser examinados en Madrid, Cea Bermúdez, 5, durante los días laborables.

Madrid, 3 de agosto de 1963.—El Administrador, Rafael Heras Montero.—4016.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de mejoras en la acequia de Magallón Grande, tramo I.—Modulación (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.818.554,23 pesetas.

La fianza provisional a 76.371,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D. Rafael Couchoud Sebastia.—4.203.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia nueva subasta de las obras del proyecto modificado del abastecimiento de agua de Bonilla (Cuenca). Con presupuesto incrementado en el 20 por 100.

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 428.138,65 pesetas.

La fianza provisional a 8.562,60 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas

en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D. Rafael Couchoud Sebastia.—4.205.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de defensa de la margen izquierda del río Ebro en el paraje «Los Ramillos», de Azagra (Navarra).

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 997.528,67 pesetas.

La fianza provisional a 19.950,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítu-

lo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastia.—4.204.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de la acequia Canara, término municipal de Cebehim, trozo I. Riego de privilegio (Murcia). Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 8 de junio de 1963 al heredamiento de la acequia Canara.

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.357.616,28 pesetas.

La fianza provisional a 47.152,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los tres primeros documentos reseñados los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades hereditarias su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.º Recibo: De cada proposición que

se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.º Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastia.—4202.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada. Juez Marítimo Permanente del Departamento marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado se ha iniciado expediente de remolque, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962, con motivo del remolque prestado por el motovelero «Cala Tuenta» al también motovelero «Cala San Vicens», en los días 16 y 17 de julio del corriente año, desde la altura de la Vedra (Ibiza) hasta el puerto de Alicante.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la citada Ley, citándose por el presente a

los que puedan considerarse interesados en el procedimiento, para que en el plazo de treinta días naturales se personen en el expediente aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Cartagena, 23 de julio de 1963.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel de Querol. 3.721.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

ZAMORA

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para

la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de «Proyecto de mejora local. Mejora de la curva en la C. N. 525, Zamora-Santiago», p. km., 395-395,22, travesía de Requejo», término municipal de Requejo.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

El presente anuncio y relación que se acompaña se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia de Zamora, en el diario «El Correo de Zamora», de esta capital, y en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Requejo, contándose el plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones citadas anteriormente, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, antes citado.

Zamora, 20 de julio de 1963.—El Ingeniero jefe.—5.453.

Relación de propietarios y bienes afectados

Núm.	Nombre del propietario	Clase de finca	Superficie (m ²)	Nombre del inquilino	Observaciones
1	José López Mostaza	Huerta	100,00	—	30 m. l. de cerca.
1'	Antonio García Mostaza	Huerta	10,00	—	18 m. l. de cerca.
2	Gregorio Fernández Alvarez	Vivienda dos plantas	43,75	Antonio Rodríguez	—
2	Gregorio Fernández Alvarez	Corral	99,00	Antonio Rodríguez	—
2'	Lorenzo Rodríguez García	Vivienda dos plantas	6,00	—	Exp. incompleta.
3	Gregorio Fernández Alvarez	Cuadras	29,00	Gregorio Silván García	—
3'	Aurora García González ...	Dependencias dos plantas	16,00	—	—
4	Gregorio Silván García	Vivienda dos plantas	113,50	—	Panadería.
5	Lorenzo Rodríguez García	Vivienda dos plantas	87,00	Manuel Cerviño Carracedo ...	—
6	Aurora García González ...	Vivienda dos plantas	17,50	—	Correos.
7	Josefa Barrio Fernández ...	Cuadras y pajar	21,70	—	—
8	Josefa Barrio Fernández ...	Vivienda dos plantas	105,00	Guardia civil	Cuartelillo.
9	Josefa Barrio Fernández ...	Vivienda dos plantas	125,02	—	—
10	Josefa Barrio Fernández ...	Huerta	143,00	—	—
11	Parroquia de Requejo	Escalera	35,00	—	—
12	Angel García Pousa	Huerto	75,00	—	—

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Solicitudes de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber: Que ha sido solicitado por la Sociedad «Coparex España-

la, S. A.», con fecha 3 de julio de 1963, un permiso de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península)

Expediente número 110.
Nombre: «Amposta».
Provincia: Tarragona.
Límites: Norte, paralelo 40º 48' N.; Sur y Este, la costa Mediterránea, y Oeste, Meridiano 4º 17' E., con una superficie de 34.600 Has. más la ensenada llamada Puerto de los Alfaques, y la plataforma submarina comprendida entre el paralelo 40º 48' N. y el Meridiano 4º 17' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de los Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo primero de la citada Ley.